



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008-2025-GM-MD-MDB-LP

Las Palmas, 24 de febrero del 2025

VISTO:

EL INFORME N° 110-2025-GDSySC-MD-MDB/LP, de fecha 17 de febrero de 2025; INFORME N°184-2025-OGPP-MD-MDB-LP, de fecha 24 de febrero de 2025; sobre aprobación del plan de trabajo “Mejoramiento y acondicionamiento del estadio municipal”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido por el Artículo II, Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, establece que: *“los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*.

Que, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 73° numeral 2.3. señala que. - *las municipalidades asumen las competencias y ejercen funciones específicas en materia de Educación, cultura, deporte y recreación.*

Que, el artículo 82°, numeral 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala como funciones específicas de las municipalidades compartidas con el Gobierno Regional y Nacional en materia de Educación, cultura, deporte y recreación la de fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a este fin, en cooperación con las entidades competentes; asimismo, busca promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la *identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.*

Que, con INFORME N°110-2025-GDSySC-MD-MDB/LP, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, solicita la disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de trabajo “Mejoramiento y acondicionamiento del estadio municipal”.

Que, con INFORME N°184-2025-OGPP-MD-MDB-LP, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles), que se respalda en la siguiente categoría presupuestal:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008-2025-GM-MD-MDB-LP

- ✓ Programa Presupuestal :9001-ACCIONES CENTRALES
- ✓ Producto/Proyecto :3999999-SIN PRODUCTO
- ✓ Tipo de Actividad :5000003-GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- ✓ Rubro de Financiamiento :07-FCM
- ✓ Meta (SEC FUNC) :28
- ✓ Genérica de gastos :2.3 BIENES Y SERVICIOS
- ✓ Especifica de gastos :2.3. 1 99.1 99 OTROS BIENES (3,900.00)
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS (16,100.00)
- ✓ Monto total asignado : S/20,000.00



Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas y resolutorias delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°036-2025-MD-MDB-LP, de fecha 24 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR el plan de trabajo “MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL”, por un presupuesto de S/20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la ejecución del plan de trabajo “MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL”, por un presupuesto de S/20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, la ejecución del plan aprobado en el artículo primero, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, cumpla con publicar en el portal institucional la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



ING. ROGER ELI MORENO LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL